



APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 15.C-4, UE 39, ENTRE AVDA. ZARAGOZA Y CALLE CANAL DE MAÑERU

El Pleno ordinario del día 28 de septiembre de 2015, acordó aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle aprobado en el Pleno de 31 de enero de 2005, para cambio de alineaciones interiores del volumen interior edificable en la parcela 15C-4 (según el proyecto de reparcelación voluntaria), catastralmente identificada como parcela 335 del polígono 32, de la Unidad de Ejecución 39, Unidad Integrada 11, del Polígono La Barrena, sita entre la Avda. Zaragoza y la calle Canal de Mañeru, promovido por Multimarcas Ebro, S.L., según a proyecto redactado por el arquitecto superior Agustín Fernández Prada, de fecha 2 de junio de 2015.

Asimismo, en la misma sesión de 28 de septiembre de 2015, se acuerda publicar la normativa urbanística en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

En Tudela, a 6 de octubre de 2015

El Concejal delegado de Ordenación del Territorio

Daniel López Córdoba